

Documentación a presentar con la solicitud 0 - 4

Documentación que SIEMPRE debe presentar

Casos	Para acreditar	Documentación que debe aportar	Dónde obtenerla
Si su entidad bancaria no es una de las siguientes: Kutxabank, Banco Santander, Laboral Kutxa, CaixaBank, BBVA, Sabadell, Caja Rural de Navarra, Bankoa o Abanca.	Titularidad bancaria	Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre y apellidos de la persona titular y DNI/NIE/pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria
Parto múltiple Adopción nacional múltiple Tutela múltiple Delegación de guarda múltiple Adopción internacional Si además: <ul style="list-style-type: none"> presentó la declaración de la renta o le hubiera correspondido presentarla fuera de la CAE. se identifica con pasaporte. 	Relación de adopción, de tutela o de delegación de guarda	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de la inscripción en el Registro Civil (en caso de adopción o tutela) Resolución administrativa (en caso de delegación de guarda) 	Administración competente
	Renta familiar estandarizada de esos casos	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de la renta del último periodo impositivo liquidado Último certificado de ingresos imputables al IRPF 	Diputaciones Forales, Agencia Tributaria u otras autoridades competentes
Separación, divorcio o nulidad matrimonial	Separación, divorcio o nulidad matrimonial	Resolución judicial en la que se atribuye la guarda y custodia	Juzgados
Guarda y custodia compartida	Guarda y custodia compartida	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Resolución judicial en la que se atribuya la guarda y custodia compartida Convenio regulador de medidas paternofiliales y la sentencia ratificadora 	Juzgados
	Autorización para cobrar la ayuda	Acuerdo de quién cobrará la ayuda en caso de guarda y custodia compartida	Anexo III
	Empadronamiento de hijas o hijos (cuando no están empadronadas o empadronados con la persona solicitante)	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Autorización para consulta de empadronamiento familiar de hijas o hijos en guarda y custodia compartida Certificado de empadronamiento familiar de las hijas o hijos emitido con fecha actual. (Antigüedad máxima admitida 3 meses) 	Anexo IV Ayuntamiento
Actuar con representante	Representación	Autorización de representación	Anexo II
Víctima de violencia de género	La condición de víctima de violencia de género	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Orden de protección a favor de la víctima de violencia de género Sentencia condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género En ausencia de los dos anteriores, Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la solicitante es víctima de violencia de género Acreditación administrativa de la situación de violencia de género 	Juzgados Servicios sociales de base
Identificación con pasaporte	Titularidad de la cuenta bancaria	Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre y apellidos de la persona titular y DNI/NIE/pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria
	Identidad	Pasaporte	
Acogimiento	Relación de acogedora o acogedor	Resolución emitida por la Diputación	Diputaciones Forales
Dependencia de la hija o hijo si no tiene DNI, NIE o pasaporte	Situación de dependencia	Resolución administrativa que acredite la situación de dependencia	Euskadi: Diputación Foral Estado: Órgano competente